FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Ministerio del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"
Identificada con **NIT No.860.016.595-0**
Certifica que:

Conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la **Constitución Nacional**, así como en el **artículo 8º de la Ley 80 de 1993** adicionado por el **artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011** y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los **artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993**, así como los efectos legales consagrados en el **artículo 44 numeral 1** de la norma precitada, y declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del representante legal en el presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., 03 de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

WEYMAR FERNANDO MUÑOZ
Representante Legal.
C.C 79.532.091 de Bogotá
Federación Colombiana de Ajedrez
NIT No.
860.016.595-0

FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"
Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Ministerio del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **WEYMAR FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.532.091 de Bogotá certifico que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la **Constitución Nacional**, así como en el **artículo 8º de la Ley80 de 1993** adicionado por el **artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011** y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los **artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993**, así como los efectos legales consagrados en el **artículo 44 numeral 1** de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., 03 de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

WEYMAR FERNANDO MUÑOZ
Presidente de la federación colombiana de ajedrez
C.C 79.532.091